



**AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE LA
LXIV LEGISLATURA**

I. TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- **Política Nacional en materia de combate a la corrupción.** Reforma legal para establecer criterios claros, mecanismos de rendición de cuentas y de vinculatoriedad en el diseño y en aplicación de la Política Nacional en materia de combate a la corrupción.
- **Procesos de nombramiento y designación de servidores públicos.** Reforma constitucional para garantizar que en todos los nombramientos que haga el Congreso de la Unión sea obligatorio el criterio de “idoneidad”.
- **Política anticorrupción subnacional.** Impulso a mecanismos municipales de combate a la corrupción.
- **Transparencia en recursos de la Oficina presidencial.** Reforma para garantizar la apertura, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a la Oficina de Presidencia y la familia del Presidente.



II. MEDIO AMBIENTE.

- **Derechos de la naturaleza.** Reforma constitucional para el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la garantía de protección de los recursos naturales.
- **Transición energética.** Reforma integral para quitarle el freno a la transición energética e impulsar las energías limpias y renovables.
- **Derecho al agua potable segura y gratuita.** Reforma para la supresión gradual de las botellas de plástico en México, mediante esquemas para garantizar el acceso al agua potable seguro y gratuito, comenzando por prohibir la venta de botellas de agua en restaurantes y establecimientos, y haciendo obligatoria la instalación de bebederos en espacios públicos.
- **Protección de Áreas Naturales.** Impulsaremos diversas acciones legislativas para la protección de las áreas naturales, entre ellas:
 - Reforma para la protección de las áreas naturales de actividades mineras.
 - Protección de bosques, mediante controles y límites a los cambios de uso de suelo, así como incrementando su periodo de recuperación.
 - Reforma legal para la inclusión de los geoparques como áreas naturales protegidas.
 - Protección a bosques tropicales, mediante la regulación en el uso de aceite de palma.
 - Limitar el aprovechamiento en Áreas Naturales Protegidas.



- **Protección de las abejas.** Impulsaremos la declaración de las abejas e insectos polinizadores como fauna estratégica para México.
- **Bienestar animal.** En esta materia promoveremos las siguientes medidas:
 - Prohibición de experimentación con animales para productos de belleza o cosméticos.
 - La expedición de una Ley General de Bienestar Animal.
- **Sanearamiento del agua.** Impulso a una reforma para fortalecer los mecanismos de control y combate a la impunidad en los derrames contaminantes.
- **Transición a vehículos no contaminantes.** Reforma integral para el diseño de incentivos fiscales y no fiscales para el uso de vehículos eléctricos.
- **Política forestal.** Promoveremos el diseño e implementación de un plan nacional de forestación urbana.

III. DERECHOS PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.

- **Derechos digitales.** Reforma para garantizar el acceso libre a internet mediante una Renta Básica Digital y medidas para proteger la neutralidad de la red.
- **Derechos de los consumidores.** Impulsaremos diversas iniciativas para la protección de los consumidores, en temas como obsolescencia



programada, velocidad del internet, servicios educativos, servicios financieros y protección de datos personales.

- **Derechos de la juventud.** Reforma integral en materia de derechos de la juventud.

IV. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

- **Registro de detenciones de personas migrantes.** Reforma para la creación del registro de detenciones de personas migrantes, una adecuación necesaria que se deriva de las últimas reformas en materia de seguridad pública.
- **Fortalecimiento de las policías locales.** Reforma para la creación de un sistema de incentivos para dotar de mayores recursos presupuestarios a las policías estatales y municipales.
- **Cultura de Paz.** Impulsaremos la expedición de una Ley Nacional de Cultura de Paz.
- **Convencionalidad en los trabajos legislativos.** Impulsaremos una reforma que se garantice el cumplimiento de los parámetros de convencionalidad en las reformas emanadas del Congreso de la Unión.
- **Desplazamiento Forzado.** Impulsaremos la expedición de una Ley General en materia de Desplazamiento Forzado Interno.



- **Delincuencia organizada.** Fortalecimiento de instrumentos para combatir la delincuencia organizada.

V. AGENDA DE LAS MUJERES.

- **Madres e hijos en procesos de reclusión.** Reforma para garantizar la protección y la salvaguarda de los derechos humanos de madres e hijos durante los procesos de reclusión y reinserción social.
- **Derechos humanos de las mujeres durante detenciones.** Reforma para garantizar la aplicación de protocolos alternativos cuando se trate de detenciones de mujeres.
- **Publicidad sexista.** Reforma legal para prohibir la publicidad sexista.
- **Feminicidios.** Reforma para la revisión de los supuestos y circunstancias del tipo penal de feminicidio, para evitar la impunidad en estos casos.
- **Combate a los delitos sexual.** Creación de un registro nacional de agresores sexuales para combatir la impunidad en los delitos sexuales y contribuir a una política nacional que sirva para erradicar estos fenómenos.

VI. SALUD.

- **Donación de órganos.** Reforma para transitar hacia modelos donación presunta de órganos y modernizar el sistema de trasplantes en México.



- **Salud sexual y reproductiva.** Impulsaremos la armonización legislativa en materia de salud sexual y reproductiva.
- **Muerte digna.** Reforma legal para la regulación de la eutanasia activa y la objeción de conciencia.
- **Medicinas accesibles.** Promoveremos una reforma legal para garantizar el acceso a medicinas accesibles y reducir los obstáculos en el desarrollo de las mismas.
- **Regulación de la marihuana.** Continuaremos impulsando las adecuaciones legales para regular el consumo de la marihuana en México.
- **Medicina cannábica para animales.** Promoveremos una reforma para regular y permitir el desarrollo científico de la medicina cannábica para animales, y con ello avanzar en mecanismos de innovación, patente y desarrollo medicinal.

VII. EDUCACIÓN.

- **Educación inicial.** Impulsaremos una reforma integral en materia de educación inicial, ya reconocida en nuestro marco constitucional.
- **Deducibilidad de colegiaturas.** Promoveremos una reforma para que las colegiaturas en todos los niveles educativos sean deducibles.
- **Uniforme neutro.** Reforma para la implementación de uniforme neutro a nivel nacional, así como garantizar que en los planes de estudios se encuentre el eje de igualdad de género.



VIII. TRABAJO.

- **Futuro del trabajo.** Agenda intensa sobre el futuro del trabajo, incluyendo temas de seguridad social universal, Pisos Básicos de Protección Social, ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso, así como su armonización legislativa.
- **Discriminación laboral.** Reforma para combatir la discriminación laboral por edad.
- **Licencias de paternidad.** Reforma para incrementar las licencias de paternidad hasta en 90 días.
- **Precariedad laboral.** Reforma para erradicar las condiciones de precariedad laboral en la que se encuentran trabajadores de diversas aplicaciones digitales.
- **Resultados del parlamento abierto en materia de reforma laboral.** Impulsaremos la iniciativa con los resultados del parlamento abierto en materia laboral, celebrado en el Senado de la República durante el último periodo.

IX. INCLUSIÓN.

- **Derechos laborales de personas con discapacidad.** Promoveremos una reforma para incrementar las medidas de inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral.



- **Inclusión de personas con discapacidad.** Reforma integral a la legislación para la ampliación de políticas de inclusión de personas con discapacidad.

X. AGENDA PARA LAS CIUDADES.

- **Fondo Metropolitano.** Reforma para la modernización y el establecimiento de reglas claras para la implementación y distribución del Fondo Metropolitano.
- **Ley General de Seguridad Vial.** Impulsaremos la aprobación de la Ley General de Seguridad Vial.
- **Fondo General de Participaciones.** Reforma para redefinir y armonizar las reglas de distribución del Fondo General de Participaciones.
- **Derecho al agua.** Reforma para el impulso de las nuevas tecnologías para el aprovechamiento del agua.
- **Vivienda.** Reforma constitucional para armonizar y fortalecer el derecho de acceso a la vivienda.

XI. CAMPO.

- **Mezcal y maguey.** Impulsaremos la expedición de una Ley de Desarrollo Sustentable del Maguey.

XII. DESARROLLO ECONÓMICO.



- **Reforma anticasetazos.** Promoveremos una reforma para evitar los incrementos arbitrarios en las casetas de peaje y proteger a los consumidores y sectores productivos del país.
- **Transporte privado.** Reforma para armonizar y regular de manera eficiente los servicios de transporte privado.
- **Acceso a crédito.** Reforma para facilitar el acceso a los mexicanos a créditos bancarios.

XIII. CULTURA.

- **Fondo de Cultura Económica.** Impulsaremos una reforma para reconocer y garantizar la autonomía constitucional del Fondo de Cultura Económica.

XIV. MIGRANTES.

- **Integración de consulados.** Reforma para establecer mecanismos eficaces de rendición de cuentas, transparencia y eficiencia en la integración de los consulados mexicanos.
- **Atención a migrantes.** Reforma para que los consulados puedan expedir cartas de no antecedentes penales para que los mexicanos puedan regularizar su residencia en Estados Unidos.
- **Refugio y asilo.** Reforma para la simplificación de trámites para personas migrantes que soliciten asilo en calidad de refugiados.



Septiembre de 2019
Senado de la República
LXIV Legislatura

Por México en Movimiento
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano